



**UNAP**

**Facultad de Derecho y  
Ciencias Políticas  
(FADCIP)**

**RESOLUCIÓN DECANAL N°028 -2020-FADCIP-UNAP**

Iquitos, 5 de febrero del 2020

**VISTO:**

El Oficio N°008-DII-FADCIP-UNAP, presentado por el Director de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, mediante la cual solicita la designación de miembros de Jurado calificador correspondiente al bachiller MICHAEL JUNIOR MARILL PEREA, a fin de obtener el Título de Abogado;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento del visto y mediante el sorteo realizado el dia 26 de diciembre de año 2019 por la mencionada Dirección solicita a este despacho la DESIGNACIÓN con eficacia anticipada del Jurado Calificador conformado por los siguientes profesionales: Dr Jaime Eduardo Meléndez Aspajo : Presidente ; Abgº Billy Jackson Arévalo Sánchez Mgr.: Miembro y el Abgº Cesar Augusto Rios Linares Mgr. : miembro de los Expedientes Judiciales :

**EXPEDIENTE EN MATERIA CIVIL**

Expediente N° 00673-2010-1903-JR-CI-02

Demandante: Mirsa Macedo Vda de Gonzales

Demandado: Comision de Formalización de la Propiedad Informal COFOPRI

Materia : Prescripcion Adquisitiva

Órgano Jurisdiccional: Sala Civil

**EXPEDIENTE EN MATERIA CONSTITUCIONAL**

Expediente N°00358-2013-0-1903-JR-CI-02

Demandante : Wilder del Águila Freyre

Demandado : Empresa Regional de Servicios Públicos de Electricidad del Oriente – Electro Oriente S.A

Materia : Acción de Amparo

Organo Jurisdiccional: 2ºJuzgado Civil – Sede Central

Que, el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** DESIGNAR, con eficacia anticipada al Jurado Calificador de los expedientes judiciales correspondiente a MICHAEL JUNIOR MARILL PEREA, :

**EXPEDIENTE EN MATERIA CIVIL**

Expediente N° 00673-2010-1903-JR-CI-02

Demandante: Mirsa Macedo Vda de Gonzales

Demandado: Comisión de Formalización de la Propiedad Informal COFOPRI

Materia : Prescripción Adquisitiva

Órgano Jurisdiccional: Sala Civil

**EXPEDIENTE EN MATERIA CONSTITUCIONAL**

Expediente N°00358-2013-0-1903-JR-CI-02

Demandante : Wilder del Águila Freyre

Demandado : Empresa Regional de Servicios Públicos de Electricidad del Oriente – Electro Oriente S.A

Materia : Acción de Amparo

Organo Jurisdiccional: 2ºJuzgado Civil – Sede Central





**UNAP**

Facultad de Derecho y  
Ciencias Políticas  
(FADCIP)

**RESOLUCIÓN DECANAL N°028 -2020-FADCIP-UNAP**

Hecho en la ciudad de Santiago, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinte, en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de la Plata, se resuelve lo siguiente:

a los siguientes profesionales que a continuación se indica:

Dr Jaime Eduardo Meléndez Aspajo : Presidente  
Abg° Billy Jackson Arévalo Sánchez Mgr. : Miembro  
Abg° Cesar Augusto Ríos Linares Mgr. : miembro

**Artículo Segundo**.- NOTIFICAR, a los miembros del Jurado Calificador para sus conocimientos

Regístrate, comuníquese y archívese

  
  
Abg° Alberto Navas Torres Mgr  
Decano

Dist: Miembro de Jurado (03), Interesados: (01), Direcc.de Investigación (01), Archivo.  
ANT/ganr

